

Montevideo, 10 de Noviembre del 2015.

Sres. de Oferentes en la Licitación Abreviada 7/15 Presente.

Ante las consultas realizadas se informa que:

1. Pregunta: "Referente a baños y vestuarios para los operarios, ¿se pueden utilizar instalaciones de facultad?".

Respuesta: Si, podrán utilizar las duchas y vestuarios ubicados al lado del Bicicletario de facultad y los baños ubicados en el piso 5to y 7mo del cuerpo central de facultad de Ingeniería.

2. Pregunta: "¿Cómo se pueden bajar los escombros después de la demolición?".

Respuesta: Se podrá utilizar un ascensor de los ubicados en el cuerpo central, protegiendo su interior previamente de modo de no afectar la cabina del mismo. Se deberá acopiar el escombro en bolsas en el 6to piso y coordinar la bajada de dichas bolsas previamente con la Dirección de Obra de modo de no afectar el normal funcionamiento de los ascensores.

- 3. Durante la visita realizada surgió una modificación respecto a la abertura del laboratorio 15 (Estados Sólidos), estaba planteada la colocación de una puerta simple según planilla C2. La misma será sustituida por una puerta doble, la cual planillamos y adjuntamos con el nombre C4.
- 4. Pregunta: "¿La pintura de aberturas y cielorrasos también se deben incluir en el rubro pinturas?"

Respuesta: Si, en todos los laboratorios se deberá cotizar pintura sobre mampostería, yeso, cielorrasos y aberturas nuevas y existentes.

5. Pregunta: "¿En áreas donde se demuelen mesadas se coloca un nuevo revestimiento de piso?"

Respuesta: Si, en todas las áreas afectadas por las demoliciones de mesadas se deberá revestir el piso con baldosas iguales a las existentes. En caso de no encontrarse iguales se recurrirá a baldosas similares, aprobadas por la dirección de obra.

También se deberán colocar zócalos en dichas zonas afectadas y en otras donde no se afecte por las demoliciones pero si se constate faltante de piezas de zócalo.

6. Pregunta: "Referente al cielorraso de yeso en el pasillo ¿se deberá dejar algún registro para inspeccionar instalaciones que queden por sobre el cielorraso?"

Respuesta: Se deberán colocar dos registros en el tabique de yeso que separa los laboratorios 14 y 15 del pasillo para tener acceso a las instalaciones que quedan sobre el cielorraso.

7. Pregunta: "Los muebles que están colgados en algunos laboratorios los retira la empresa y después de pintado se vuelven a colocar o los usuarios de los laboratorios lo hacen?"

Respuesta: Los muebles los retirarán los usuarios de los laboratorios y una vez terminados los trabajos de pintura la empresa contratista deberá colgarlos nuevamente donde lo indique la Dirección de Obras.

8. Pregunta: "En página 5 del Pliego, punto 3.6, se solicita la presentación de Certificado VECCA del MTOP. En particular, nos informan del MTOP que dicho certificado es requerido solo para obras que superen los \$ 6.929.000. En caso que el monto de la oferta sea inferior a dicho monto, ¿hay que presentar el Certificado VECCA de todas maneras?"

Respuesta: Para obras cuyo monto esté por debajo de los \$6.929.000 se deberá presentar únicamente el Certificado de Inscripción de la empresa expedido por el MTOP y en caso de superarlo también se exigirá la presentación del Certificado VECCA (Art. 77 TOCAF).

Atentos Saludos.

Plan de Obras y Mantenimiento